

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.G.IJ. 0008111

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA DACAVI S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL , el 06/noviembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA DACAVI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

13 NOV 2006

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a


Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7111953
Nro. Trámite 2.2006.3659

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON DURAN
REPERTORIO No 5785
FECHA 22 NOV. 2006
NOTA
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON DURAN**

Queda Inscrita
Con el número del Registro
Correspondiente, y anotada bajo el
Número del Repertorio
Duran: **30 NOV. 2006**
EL REGISTRADOR



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán